



PRINCIPIOS DE LA POLITICA AMBIENTAL DE HARINERA DEL MAR (PLANTA HARIVASA)

1. Asegurar la protección del Medio ambiente en todas las actividades que lleva a cabo HARIVASA. Para ello cumplirá la Autorización Ambiental Integrada, además de la legislación en vigor.
2. La empresa perseguirá la prevención, reducción y eliminación de cualquier tipo de contaminación, en función de sus posibilidades reales y con total transparencia
3. Se promoverá la mejora continua de los procesos, productos y servicios en el ámbito de su relación con el medio ambiente evaluándose por anticipado las repercusiones de cualquier nuevo desarrollo sobre él.
4. Se colaborará con suministradores, clientes, administraciones y público en general, con el fin de proporcionar información fiable de los efectos ambientales de HARIVASA y de sus productos, así como de los posibles incidentes y accidentes.
5. HARIVASA adoptará procedimientos para establecer objetivos y metas, así como para la revisión de éstas y de la propia política, con el fin de mantener su eficacia y adaptarse a los cambios del entorno.
6. La minimización de las emisiones atmosféricas, del ruido y de residuos constituyen la principal prioridad de la empresa en el ámbito ambiental.
7. Se promoverá la difusión de las mejores prácticas ambientales en todos los ámbitos en que participe o tenga acceso.
8. Todos los empleados se involucrarán en la gestión ambiental de la empresa, por lo cual se arbitrarán mecanismos para fomentar su sentido de responsabilidad en este campo.
9. Se promoverá el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, teniendo en cuenta todas las partes interesadas y la cadena de valor.
10. Desarrollar la actividad de forma ética y responsable, a través de la gestión integral del impacto ético, económico, social, laboral y ambiental.
11. Trabajar en la mejora continua del sistema de gestión ambiental para la mejora del desempeño ambiental.

Firmado: Javier Yárnoz Macaya
DIRECTOR GERENTE (PLANTA HARIVASA)

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES |
|---------|----------|--|
| 01 | 06.08.20 | Adaptación del documento al nuevo sistema de codificación Revisión General del sistema |
| 02 | 17.11.23 | Cambio de nombre de empresa y añadir punto 11. |